

Buenos Aires, 10 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N°: 761/14

ASUNTO: Remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del Instituto Universitario ESEADE correspondiente al año 2013.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente 5267/14); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ESEADE durante el año 2013, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2013, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN que indique al INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE que, por haber transcurrido más de seis (6) años de funcionamiento provisorio, deberá solicitar el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CONEAU

RESOLUCIÓN N° 761 - CONEAU – 14

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE

INFORME ANUAL 2013

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario ESEADE obtuvo autorización provisoria para funcionar mediante Decreto N° 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, previa Resolución CONEAU N° 141/98, e inició sus actividades en 1999. En el mencionado Decreto se preveía el dictado de las Maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios. A través de la Resolución Ministerial N° 630/99 se aprobó el Estatuto Académico de la institución y por medio de la Resolución Ministerial N° 631/99 los planes de estudio de las mencionadas carreras.

En el año 2002 la institución solicitó incluir en su oferta académica la carrera de Especialización en Periodismo Económico, acreditada como proyecto a través de la Resolución CONEAU N° 149/03, y las carreras de Maestría en Filosofía con orientación en Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Ciencias Jurídicas y de Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas, ambas retiradas del proceso de acreditación por la institución.

En 2004 el IU ESEADE solicitó agregar las carreras de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Periodismo y Sociología, y al siguiente año propuso reformar su Estatuto Académico a fin de modificar la estructura de gestión derivada de la inclusión de carreras de grado. A través de la Resolución N° 645/06, la CONEAU elevó al ME un informe favorable respecto de ambas solicitudes, previo requerimiento de actualización del proyecto institucional original presentado por la institución. Estos cambios fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 323/09, publicada en el Boletín Oficial N° 31.619.

El 10 de marzo de 2009 se produjo el cambio de nombre de la institución, reemplazándose su denominación anterior de "Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas - ESEADE" por el de "Instituto Universitario ESEADE" (aprobado también por Resolución Ministerial N° 323/09).

En el mes de noviembre del mismo año se concretó la Evaluación Externa de la institución. Tras la recepción del Informe Final de Evaluación Externa en el mes de septiembre de 2010, el IU ESEADE dio inicio a un programa estructural de mejora institucional, diseñado sobre la base de las recomendaciones formuladas en dicho Informe.

En el año 2011 el ESEADE presentó una modificación del Estatuto Académico (expediente N° 4649/11) que fue analizado y al que se le hicieron observaciones que fueron notificadas a la institución. Hasta la fecha el área de Fiscalización de la DNGU no ha recibido respuesta por parte de la institución. Es por ello que el informe de la DNGU solicita a la institución que, atento al tiempo transcurrido, responda a estas observaciones y presente las modificaciones al proyecto presentado, o en su caso presente una nueva modificación (fs. 648).

Con fecha 16 de octubre de 2012 ingresó a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) una solicitud de modificación del proyecto institucional original, mediante la cual se proyectaba la apertura de un anexo del Instituto Universitario ESEADE en el Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires (Expte. N° 14.630/12).

Por tratarse de una institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, el expediente fue derivado a la CONEAU, donde ingresó con fecha 13 de noviembre del mismo año, a los fines del informe requerido en el artículo 16 del Decreto N° 576/96 y la Disposición DNGU N° 04/12.



La CONEAU, teniendo en cuenta el dilatado período de funcionamiento con autorización provisoria y las modificaciones estructurales oportunamente autorizadas, consideró que no correspondía continuar introduciendo modificaciones a las proyecciones inicialmente aprobadas y que la institución debía abocarse a elaborar previsiones relativas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 21.524, concernientes a la solicitud de reconocimiento definitivo.

Ante la recomendación realizada por nota N° AOC 0001024/2014 mediante la cual la CONEAU reitera una vez más que el Ministerio de Educación indique a la institución que solicite su reconocimiento definitivo, el IU señala que actualmente “la institución no cuenta con un Rector propiamente dicho, sino que el Rectorado está a cargo del Vicerrector Dr. Alfredo Blousson. Dado que el trámite en cuestión supone un compromiso institucional sobre un proyecto a largo plazo se está a la espera del nombramiento del Rector para dar los pasos correspondientes para obtener la autorización definitiva” (fs. 657).

El IU ESEADE presentó los Informes Anuales (IA) correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 que fueron analizados por la CONEAU mediante Resoluciones N° 096/01, 171/02, 347/02, 026/04, 525/04, 602/05, 644/06, 645/07, 524/08, 944/09, 833/10, 964/11, 41/13, 29/14 respectivamente.

Con fecha 30 de abril de 2014 la institución presenta en el Ministerio de Educación el Informe Anual 2013, correspondiente a su décimo quinto año de funcionamiento, el cual ingresa a la CONEAU el 18 de julio del mismo año, previa incorporación del Informe de Verificación y de Fiscalización Administrativa y Financiera elaborado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (fs. 637-659).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2013

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), fundadora del IU ESEADE, ha sido la primera institución en la Argentina que se dedicó a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración de Empresas. Desde 1978 la ESEADE dictaba programas de Maestría que precedieron a las actividades del actual Instituto Universitario ESEADE.

Inicialmente se pusieron en marcha todas las carreras previstas en el proyecto institucional. No obstante, la Maestría en Economía y Administración de Empresas, que no obtuvo acreditación de CONEAU en su oportunidad, fue reemplazada en octubre de 2004 por la carrera de Maestría en Administración de Negocios, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 522/04 y aprobada por Res. Ministerial N° 2093/07. Nuevamente presentada en la convocatoria de 2009, la Maestría en Administración de Negocios obtuvo acreditación por seis años mediante Res. CONEAU N° 1059/11.

En el año 2002 se iniciaron los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios, pero el ingreso de alumnos se discontinuó debido a que la CONEAU no resolvió favorablemente la acreditación de esas carreras. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Educación Superior, el Doctorado en Administración de Negocios continuó siendo dictado a fin de resguardar los derechos de los alumnos que se encontraban cursando la carrera. La institución hizo una nueva presentación de dicho Doctorado en la convocatoria del año 2009, que obtuvo en una primera instancia una recomendación desfavorable (Res. CONEAU N° 1067/11). Ante la presentación de un recurso de reconsideración por parte del Instituto, se acreditó la carrera por un período de 3 años (Res. CONEAU N° 196/13).

La carrera de Especialización en Periodismo Económico, por su parte, que fue oportunamente acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 149/03 (RM N° 1024/06), no tuvo una demanda suficiente y no ha sido presentada para una nueva acreditación de CONEAU en 2009, habiendo graduado al último de sus alumnos en el año 2010.

Las Maestrías en Economía y Ciencias Políticas, en Derecho Empresario, en Administración de Negocios y en Administración de Activos Financieros, han obtenido nuevamente acreditación por resoluciones CONEAU N° 885/12, 1031/11, 1059/11 y 161/12, respectivamente. En los cuatro casos la acreditación es por seis años.

En función de las recomendaciones de la CONEAU, la institución ha modificado la denominación de la "Maestría en Administración de Activos Financieros" por la de "Maestría en Administración Financiera". Al respecto, el informe de la DNGU señala que aún se está tramitando en el Ministerio de Educación, mediante expediente N° 17893/12, la aprobación y autorización del cambio de denominación de la carrera y las modificaciones al plan de estudios aprobadas por la CONEAU.

Como ha sido antes mencionado, en diciembre de 2006 la CONEAU, por Resolución N° 645/06, elevó al ME un informe favorable acerca de la reformulación del proyecto institucional del IU ESEADE y la consecuente incorporación del nivel de grado, siendo autorizadas las carreras de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional (RM N° 2099/07), Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte (RM N° 2098/07), Licenciatura en Publicidad (RM N° 1975/07) y Licenciatura en Ciencias Sociales, con orientaciones en Periodismo y en Sociología (RM N° 1086/07).

En 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, en 2009 la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte y en 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología. La Licenciatura en Publicidad ha dado comienzo en el año 2011.

Tras la Evaluación Externa realizada por la CONEAU, el Consejo Directivo de ESEADE y el Consejo Académico del IU ESEADE elaboraron un "Programa de Mejoras Institucionales Académicas para el período 2010-2012" que abarcaba las áreas de Gestión y administración, Docencia, Investigación, Extensión universitaria y Biblioteca.

A pesar de que la vigencia del Programa ha finalizado, el IU ESEADE describe los avances en la implementación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Externa y del programa mencionado para el año bajo análisis (fs. 361-379).

Durante 2013 se continuó con la implementación del Programa de Evaluación Integral del Plantel Docente, que comprendió evaluaciones de pares, de antecedentes académicos y de alumnos, así como visitas a los cursos; en la continuidad de un programa de estímulo para la graduación en las carreras de Maestría; en el rediseño de la plataforma web institucional y del logotipo del IU; la implementación desde 2011 de un sistema de presupuestos abiertos por cada programa; la consolidación de las carreras de grado aprovechando la estructura docente disponible; la financiación de proyectos de investigación de características plurianuales y el avance en el proyecto de mejora de la Biblioteca. Estos y otros aspectos se desarrollarán en los apartados correspondientes.

B) GESTION INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad

La trayectoria institucional de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) ha tenido una importante influencia en el desarrollo académico del Instituto Universitario, al ser la primera institución que se especializó en programas de Maestría a partir del año 1978, época en la que no existían regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado. De esta manera, el IU logró imponer una imagen pública de entidad formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de Economía y Administración, lo cual le permitió contar con el financiamiento de empresas nacionales e internacionales para la implementación de sistemas de becas destinadas a jóvenes profesionales.

Como ha sido en otra oportunidad mencionado, la reforma del Estatuto de la Fundación enviada en noviembre de 2010 a la Inspección General de Justicia para su aprobación, constituye un importante avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final de Evaluación Externa.

Durante el año 2013 los temas más importantes tratados por el Consejo Directivo fueron los siguientes: la aprobación del presupuesto anual 2014, la aprobación de los estados contables y memoria 2012, la auditoría general de la institución, el desarrollo de programas a distancia y el seguimiento de las inscripciones. En la reunión de la Asamblea de Fundadores realizada el 5 de agosto de 2013 se efectuó la designación bianual de las autoridades del Consejo Directivo (fs. 7).

Por Acta N° 340 del 5 de agosto de 2013 se procedió a la designación de los miembros del Consejo Directivo de la Fundación, incorporando al Dr. Diego Bunge y al Dr. Carlos Newland como vocales, y aceptando la renuncia del Dr. Alejandro Estrada y el Dr. Emilio Cárdenas.

El acta con la designación de las autoridades actuales se integró a fs. 448-449.

En el nuevo Estatuto Académico propuesto por el Instituto Universitario y presentado a la DNGU (expediente N° 4649/11), se amplían las atribuciones del Consejo Académico (CA) que puede designar todas las autoridades salvo las reservadas al Consejo Directivo (Rector, Vicerrector y Secretario de Administración), cumpliendo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior. Sin embargo, cabe observar que la DNGU realizó observaciones sobre la propuesta de nuevo Estatuto que fueron notificadas a la institución y hasta la fecha el área de Fiscalización de la DNGU no ha recibido respuesta por parte de la institución.

Integridad institucional y gestión

Según el Estatuto vigente el gobierno académico se constituye con el Rector, asistido por un Vicerrector, un Secretario Académico, un Secretario de Extensión y Promoción, cuatro directores de Departamento y una Jefa de División de Administración (fs. 8).

Se agrega un organigrama institucional a fs. 450, y a fs. 12 se adjunta una nómina de autoridades de la institución a diciembre de 2013. Como ha sido ya mencionado, se observan algunas inconsistencias entre ambos documentos, dado que en el organigrama no figuran los cargos de Prosecretario de Grado y Prosecretario de Posgrado que sí se encuentran en la nómina de autoridades. En cambio figura el cargo de Prosecretario Académico.

La conducción del IU se encuentra actualmente a cargo del Vicerrector Alfredo Blousson, pues durante 2013 se produce la renuncia de Carlos Newland al cargo de Rector del IU ESEADE que venía desempeñando desde 2006.

Además del Rector y Vicerrector son también autoridades del IU el Secretario Académico (Adrián Marcelo Pin), la Secretaria de Investigaciones (Alejandra Salinas), el Secretario de Extensión y Promoción (Héctor Férumán, en reemplazo de Leonardo Fabián Gargiulo), cuatro Directores de Departamento y la Jefa de División de Administración (Patricia Aragón).

También integran los órganos de gestión el Coordinador de Relaciones Internacionales (Pablo A. Ianello), la Coordinadora de Bienestar Estudiantil (Florencia Álvarez en reemplazo de Ma. Eugenia Fernández Crisial), la Prosecretaria Académica (Cecilia de la Fuente), la Prosecretaria de Grado (Mariana Busconi Rus) y el Prosecretario de Posgrado (José María Gutiérrez).

En agosto de 2013 Carlos Newland fue elegido por sus pares como Representante de Profesores en el Consejo Académico, en reemplazo del Ricardo Bindi (fs. 8).

El Estatuto Académico que propone el IU ESEADE prevé la incorporación de los nuevos cargos creados durante el período 2009-2010, dando así cumplimiento al artículo 34 de la LES, que establece que los estatutos deben prever explícitamente la integración de los distintos órganos de gobierno. Además, se ha eliminado la figura de Consejo Consultivo, que había sido establecido para dar respaldo académico a las decisiones académicas adoptadas por el Consejo Directivo en el período inicial de la institución universitaria.

Los nuevos cargos corresponden a los de Secretario de Extensión y Promoción y Secretario de Administración (este último aún no designado), en tanto la Secretaría Académica pasa a depender del Rectorado. De este modo, se establece que el Consejo Académico está constituido por el Rector, el Vicerrector, los cuatro Secretarios, los Directores de Departamento, un representante de Profesores y dos miembros del Consejo Directivo que deben ser profesores regulares de la casa. Asimismo, se determina que al CA asisten, con voz pero sin voto, los Directores de los programas académicos.

En relación con la eventual superposición de competencias entre el Secretario de Extensión y Promoción y los Directores de Departamento en el nuevo Estatuto, se indica que los Directores de Departamento tienen la competencia de planificar la oferta académica y dirigir las actividades de extensión relacionadas al Departamento, en tanto el Secretario de Extensión y Promoción tiene la responsabilidad de la gestión comercial de los programas académicos y de su implementación.

El Consejo Académico tiene entre sus funciones actuar como organismo de consulta sobre todo lo concerniente a la conducción académica, los aspectos de política universitaria, la incumbencia de títulos y diplomas y de investigación. En este sentido, en el nuevo Estatuto propuesto se amplían las atribuciones del CA, otorgándole mayor relevancia en la conducción del IU.

Durante el año 2013 el Consejo Académico se reunió en cinco ocasiones. Los temas más importantes tratados por el Consejo Directivo en sus reuniones de 2013 fueron: evaluación del cuerpo docente; designación de jurados para concursos docentes del Departamento de Arte y Diseño, y del Departamento de Humanidades; aprobación de sus propuestas de designaciones

docentes bienal para cada uno de los Departamentos; nombramientos y renovaciones de cargos directivos y renovación de designaciones de docentes; evolución de la inscripción de nuevos alumnos; análisis y aprobación del Reglamento del Doctorado en Administración de Negocios; convenio de articulación con la Escuela de Artes Visuales Regina Pacis; modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y reestructuración y cambio en el Departamento de Arte y Diseño.

Las funciones sustantivas son regidas por los reglamentos del Consejo Académico del IU (fs. 253), de Profesores (fs. 286-292), de Comité de Carreras de Posgrado (fs. 251-252), de Alumnos de Posgrado (fs. 254-261), de Alumnos de Grado (fs. 262-268), de Trabajos Finales de Maestrías (fs. 280-281), de Becas (fs. 285), de Concursos Docentes (fs. 293-295), de Investigaciones (fs. 296- 297), Régimen de equivalencias (fs. 282-284) y el Manual para el Funcionamiento de la Biblioteca (fs. 298-303). Asimismo, se ha presentado el Reglamento del Doctorado de Administración de Negocios (fs. 273-278) así como también los reglamentos de las distintas carreras de Maestría (fs. 305-324). Otras normativas que regulan el funcionamiento del IU, han sido presentadas en años anteriores (por ejemplo el de Trabajos finales de carreras de grado y el de Evaluación docente).



En relación con las recomendaciones formuladas en el Informe Final de Evaluación Externa para el área de gestión académica, además de los avances ya reseñados en relación con el Estatuto, la conformación del Consejo Académico y el rediseño del organigrama funcional, se menciona una serie de acciones emprendidas en el marco del Plan de Promoción tendiente a incrementar el número de postulantes en cada una de las carreras ofrecidas en la institución (se incrementó la presencia de la oferta educativa de ESEADE en medios electrónicos; se firmaron convenios con empresas y entidades para promocionar las carreras de posgrado entre sus empleados; se continuó con la participación en ferias; se rediseñó el logotipo de la institución y la plataforma web institucional). También se implementó desde el año 2011 un sistema de presupuestos abiertos por cada uno de los programas que se dictan en la institución.

En otro orden, se ha continuado con la generación de fondos propios de forma tal que en el año 2013 se prevé como resultado de la gestión un saldo equilibrado donde los ingresos por licenciaturas y maestrías representan aproximadamente el 40% de los ingresos educativos (fs. 361). Ello se complementa con la utilización de un sistema de presupuesto por programa que permite identificar el resultado y la contribución marginal directa, y la puesta en marcha de un sistema informático con planillas de control que permiten cargar presupuesto y resultado real de cada actividad.

C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

La institución informa un total de 242 alumnos en 2013 (fs. 550), cifra superior a la del año anterior, cuando la cantidad de alumnos alcanzaba los 193. De ellos, 126 son de posgrado y los 116 restantes de grado.

En el año informado hubo 130 ingresantes, 78 de posgrado y 52 de grado, en tanto no se registran egresados para 2013, lo que difiere notablemente de la situación del año previo, en el que se registraron 43 egresados, 37 de posgrado y 6 de grado.

Con respecto a las carreras de Doctorado, el ingreso de alumnos se discontinuó debido a que la CONEAU no resolvió favorablemente su acreditación. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Educación Superior, el Doctorado en Administración de Negocios continuó siendo dictado a fin de resguardar los derechos de los alumnos que se encontraban cursando la carrera. La institución hizo una nueva presentación de dicho Doctorado en la convocatoria del año 2009, que obtuvo una recomendación desfavorable (Res. CONEAU N° 1067/11), pero tras la presentación de un recurso de reconsideración por parte del Instituto, la carrera fue acreditada por un período de 3 años (Res. CONEAU N° 196/13).

En el año 2012, 6 alumnos del Doctorado en Administración de Negocios y 8 del Doctorado en Economía presentaron su tesis, no quedando alumnos que revistan este carácter. En el transcurso de 2013 no se ha dictado ninguno de estos doctorados.

La Maestría en Administración de Negocios, acreditada por Res. N° 1059/11, ha tenido 14 ingresantes en 2013 y un total de 29 alumnos.

Para la Maestría en Administración Financiera, acreditada por Res. N° 161/12, se informan 7 ingresantes en 2013 y un total de 16 alumnos.

La Maestría en Economía y Ciencias Políticas, acreditada por Res. N° 885/12, tuvo 12 ingresantes y un total de 23 alumnos.

La Maestría en Derecho Empresario, que ha obtenido una nueva acreditación por Res. CONEAU N° 1131/11, tuvo 45 ingresantes en el año informado y un total de 58 alumnos.

En los cuatro casos la acreditación es por seis años.

En su informe, la DNGU señala que en función de las recomendaciones de la CONEAU, la institución ha modificado la denominación de la "Maestría en Administración de Activos Financieros" por la de "Maestría en Administración Financiera". También observa que el plan de estudios recientemente acreditado por la CONEAU incluye tres materias optativas no contempladas originalmente en la RM N° 631/99. Al respecto, indica que se ha iniciado el trámite ante el Ministerio de Educación para la aprobación y autorización del cambio de denominación de la carrera y de las modificaciones al plan de estudios aprobadas por la CONEAU.

Respecto a la oferta de grado, la carrera con mayor número de alumnos es la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, con 64 estudiantes, seguida de la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, con 26 y la Licenciatura en Publicidad con 16, en tanto la Licenciatura en Ciencias Sociales tiene 10 alumnos (fs. 558-551).

En el posgrado, la carrera con mayor número de alumnos es la Maestría en Derecho Empresario con 58 alumnos, seguida por la Maestría en Administración de Negocios con 29. La Maestría en Economía y Ciencias Políticas cuenta con 23 alumnos y la Maestría en Administración Financiera con 16 (fs. 558-551).

Como se dijo, en 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, en 2009 la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, en 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología y en 2011 la Licenciatura en Publicidad.

En el IA bajo análisis se presentan los planes de estudio de las carreras ofrecidas y dictadas durante el año 2013. El listado de asignaturas para cada una de las maestrías como así también de las licenciaturas, son presentadas de fs. 47 a 107 con sus respectivas cargas horarias y correlatividades.

Respecto de la verificación de los planes de estudio desarrollados en 2013 y sus respectivas asignaturas, la DNGU observa, al igual que en el año precedente, algunas discrepancias en las materias y cargas horarias informadas en el Informe Anual respecto de las contenidas en los planes de estudio autorizados por el Ministerio de Educación (fs. 641).

Con relación a la carrera de Licenciatura en Ciencias Sociales en sus dos orientaciones, el informe de la DNGU señala que el IU ESEADE cargó en el Sistema Informático de Planes de Estudio (SIPEs) de la DNGU la modificación al plan de estudios aprobado por la RM N° 1086/07 en mayo de 2013, pero hasta el momento no ha solicitado la modificación por escrito ni enviado la documentación en papel al Área de Asesoramiento y Evaluación Curricular de la DNGU con el fin de tramitar la solicitud de modificación del plan de estudios (fs. 642). Por ello se reitera que la institución presente por escrito ante el Ministerio de Educación la solicitud de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales con la correspondiente documentación.

En otro orden, se informa que se dio continuidad y se consolidó el programa TFM-EG (Trabajos Finales de Maestría - Estímulo para la graduación), en el marco de las acciones tendientes a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Evaluación Externa. Este programa busca incrementar la tasa anual de graduados mediante recursos de estimulación y otras acciones complementarias, tales como el taller de tesis (fs. 366-368).

En el IA 2013 se incorporan el Estatuto Académico vigente así como la propuesta de modificación del Estatuto (fs. 234-252), Reglamento del Consejo Académico del IU (fs. 253), de Profesores (fs. 286-292), de Comité de Carreras de Posgrado (fs. 251-252), de Alumnos de Posgrado (fs. 254-261), de Alumnos de Grado (fs. 262-268), de Trabajos Finales de Maestrías (fs. 280-281), de Becas (fs. 285), de Concursos Docentes (fs. 293-295), de Investigaciones (fs. 296- 297), Régimen de equivalencias (fs. 282-284) y Manual para el Funcionamiento de la Biblioteca (fs. 298-303). Asimismo, se ha presentado el Reglamento del Doctorado de Administración de Negocios (fs. 273-278) así como también los reglamentos de las distintas Maestrías (fs. 305-324). Estos y otros reglamentos han sido presentados en años anteriores, por lo que la DNGU señala que la institución mantiene en buenas condiciones sus instancias

internas de índole técnico-administrativo, con un nutrido abanico de reglamentaciones internas, por lo tanto sólo resta instar a la resolución pronta del proyecto de Estatuto Académico elevado al Ministerio (fs. 656).

Dado que el Reglamento de alumnos de grado establece como requisito para el ingreso la certificación de los estudios secundarios, aprobar una entrevista en idioma inglés y un examen de lecto-comprensión, el Informe de Evaluación Externa recomendó la creación de un Gabinete o Departamento extracurricular de Idioma, para brindar apoyo y asistencia al alumno, por lo que en la reunión del Consejo Académico de noviembre de 2011 fue propuesta y aprobada la creación de un Gabinete de Idiomas que, entre otras funciones, coordina y supervisa el dictado de las materias Inglés I e Inglés II para todas las carreras de grado, con evaluación final (fs. 366).

Con relación a los legajos de los alumnos y docentes, el ME realizó algunas observaciones menores y solicitó a la institución la realización de algunos ajustes (fs. 646).

Respecto de la carrera docente, a fs. 123 se informa sobre la capacitación recibida por los docentes durante el año 2013 entre los meses de octubre-noviembre.

Entre los avances informados para el área de Docencia, en relación con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación Externa (fs. 364-367), se menciona la implementación de un conjunto de medidas destinadas a consolidar las nuevas carreras de grado valiéndose de la estructura docente disponible en la institución (reuniones semestrales con Directores de Departamento y con Directores de Carrera, análisis de la nómina de profesores con el fin de ofrecer prioritariamente el dictado de materias con temáticas comunes a quienes ya dictan en la institución, dar prioridad en los llamados a concurso para el dictado de nuevas materias a aquellos que son profesores interinos en la institución, mantener porcentajes de participación de profesores comunes en carreras de grado y posgrado, etc.); la implementación del Programa de Evaluación Integral del Plantel Docente, que comprendió evaluaciones de pares, de antecedentes académicos, de alumnos, así como visitas a los cursos; la continuidad de un programa de estímulo para la graduación en las carreras de Maestría. En relación con la recomendación de incorporar más temas vinculados al Sector Público para garantizar el conocimiento mínimo e integrado que debe recibir un empresario, se informa que en el seminario de la materia "Análisis Económico" incluida en todas las maestrías, se incorporaron temas de economía de la gestión pública. Asimismo, en todas las maestrías se ha solicitado a todos los docentes de las asignaturas económicas que refuercen los contenidos referentes al sector público.

Investigación y desarrollo

Las actividades de investigación están bajo la dirección de la Dra. Alejandra Salinas, actual Secretaria de Investigaciones nombrada por Res. Rectoral N° 07/11, tras la renuncia del anterior Secretario.

El Secretario de Investigaciones, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Académico vigente, debe colaborar en forma directa con el Rector en la programación,

conducción y supervisión de las actividades de investigación del Instituto Universitario. Además, debe participar y establecer relaciones con instituciones nacionales e internacionales y en los asuntos vinculados especialmente con el desarrollo de la actividad científica del Instituto; proponer al Rector el programa de investigación y la designación de los investigadores; actuar como Director de la publicación académica del Instituto y, en ese carácter, proponer la selección de trabajos de autores nacionales y extranjeros para ser incorporados a la misma. Por último, debe desempeñarse como Secretario de la Comisión de Doctorados supervisando el funcionamiento de los programas de Doctorado.

Por su parte, en el nuevo Estatuto Académico propuesto, se establece que el Secretario de Investigaciones debe colaborar con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación; proponer al CA el programa de investigación y la designación de investigadores; promover las publicaciones académicas y supervisar el funcionamiento de los programas de Doctorado.



El Reglamento de Investigación establece las características de la carrera de investigador, el proceso de selección para el financiamiento de proyectos y los mecanismos y criterios de evaluación de los proyectos. Igualmente, establece las categorías de profesores con dedicación a la investigación y su nómina según categorización. También postula los criterios que se deben seguir para la selección de proyectos: luego del concurso abierto realizado anualmente, el Secretario de Investigaciones presenta su propuesta al Rector, quien previa consulta al Consejo Académico la aprueba o modifica. Este Reglamento se presenta en el expediente bajo análisis a fs. 296-297.

De acuerdo con dicho Reglamento, los profesores con dedicación a la investigación pueden ser categorizados como investigadores principales, independientes, adscriptos y visitantes.

Allí se indica que la categoría de Investigador Principal comprende a los docentes con título de doctor y trayectoria probada en investigación, ponderada por la adscripción a proyectos de investigación en agencias científicas o laboratorios de relevancia en la disciplina, artículos publicados en revistas con arbitraje, presentaciones en congresos científicos y publicaciones. Durante 2008 y 2009 los investigadores principales fueron 6 y en el año 2010 se registraron 8. Según información aportada por la institución en respuesta a la Res. CONEAU N° 29/14, son 10 los Investigadores Principales designados para el período septiembre 2011-septiembre 2013 (Acta N° 67 del Consejo Académico) (fs. 330).

Por su parte, los investigadores independientes son aquellos que pueden conducir proyectos de investigación sin estar a cargo de un director, pero que no tienen los antecedentes suficientes para ser categorizados como Principal. En el año 2009 fueron designados 3, alcanzando un total de 9, manteniendo ese número durante 2010. Según información aportada por la institución en la respuesta a la Res. CONEAU N° 29/14, son 12 los investigadores independientes designados para el período septiembre 2011-septiembre 2013 (Acta N° 67 del Consejo Académico) (fs. 330).

Los investigadores adscriptos son aquellos que se están iniciando en la investigación. Durante 2007 y 2008 la cantidad de investigadores en esta categoría fue en aumento, llegando en 2009

hasta un total de 14, quedando estable en 2010. Según información aportada por la institución en su respuesta a la Res. CONEAU N° 29/14, son 7 los investigadores adscriptos designados para el período septiembre 2011-septiembre 2013 (Acta N° 67 del Consejo Académico) (fs. 330).

No hubo investigadores visitantes para el año bajo análisis.

El Informe Anual anterior se señaló que en el año 2012 se firmó el Convenio de Uso e Intercambio de Datos entre el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con el objetivo de estructurar la Base de Datos Unificada de investigadores de las universidades prevista por la Ley N° 25.467. No se informan avances al respecto en el año bajo análisis.

Los proyectos y líneas de investigación se organizan en tres grupos: 1) los financiados por la denominada Beca "Zorraquín"; 2) los pertenecientes al "Programa de incentivos ESEADE"; y 3) aquellos proyectos que varían según el objeto de investigación.



En el año 2011 se informó que los proyectos en ejecución eran 14. El Informe Anual 2012 no aclaraba cuántos de ellos se encontraban en ejecución y se limitó a detallar los resultados de algunos de ellos y a señalar que fueron presentados 3 nuevos proyectos en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación. Por consiguiente, se desconocía el número de actividades vigentes en el año 2012. En respuesta a la solicitud de que la institución elabore un listado exhaustivo de todas las investigaciones en curso en el año 2012, se presenta un detalle de la producción de los docentes investigadores en ese año (fs. 333-335). Al respecto cabe observar que no se especifican los proyectos de investigación en los cuales se encuadran estas producciones.

En la página Web de la institución puede visualizarse la descripción de los proyectos de investigación que se encuentran en curso (2013) y la descripción de los proyectos completados durante el período 2008-2012.

Según se visualiza en esta página (al 14/08/2014), se encuentran vigentes 17 proyectos de investigación, de los cuales 4 son financiados por la Beca de Investigación F. Zorraquín.

Los proyectos de investigación son los siguientes:

Área Economía y Ciencias Políticas

- 1) "El interés mal entendido: sobre la crítica tocquevilleana al individualismo" Director: Enrique Aguilar.
- 2) "El sindicalismo librecambista" Director: Ricardo López Göttig.
- 3) "El poder político y su distribución entre los órganos del Estado: Presidencia, Congreso y Justicia" Director: Mario Serrafiero.
- 4) "Evolución del Pensamiento Político". Directores: Eugenio Kvaternik, Joaquín Migliore y Alejandra Salinas. Proyecto financiado por la Beca de Investigación F. Zorraquín.

- 5) "Comportamiento y estrategias de poblaciones marginales" Directores: Gustavo Gamallo y Marcos Hilding Ohlsson. Proyecto financiado por la Beca de Investigación F. Zorraquín.
- 6) "Aranceles y política comercial argentina: 1877-1913". Director: Juan Carlos Rosiello.
- 7) "El Mercado Central de Frutos de Buenos Aires". Directores: Carlos Newland y Martín Cuesta.
- 8) "Nuevas Teorías Evolucionistas en Ciencias Sociales". Directora: Eliana Santanatoglia.

Área Administración

- 1) "Industria de medios de comunicación: cambios de hábitos en el consumo de la información". Director: Ignacio Sanguinetti.
- 2) "Economía en redes de valor como aporte innovador a los agronegocios". Director: Ricardo D. Bindi.
- 3) "Mejora de la gestión del pequeño negocio minorista independiente en la Argentina". Director: Alfredo E. Blousson.
- 4) "Estrategia de Entrada en Mercados Internacionales de las Multilatinas". Director: Marcelo Barrios.

Área Finanzas

- 1) "Finalmente ¿Es relevante la estructura de capital para maximizar el valor de una empresa?" Director: Juan Carlos Alonso.

Área Derecho Empresarial

- 1) "Análisis Económico del Derecho Ambiental. Aspectos normativos y nuevas tendencias en el derecho ambiental" Director: Pablo Iannello, Eduardo Stordeur, con colaboración de la alumna Yésica Schvartzman. Proyecto financiado por la Beca de Investigación F. Zorraquín.
- 2) "Propiedad Intelectual". Director: Pablo Iannello

Área Arte

- 1) "La presencia del arte argentino en España en el marco de las relaciones artísticas entre la Argentina y España 1900-1930". Directora: María Elena Babino.
- 2) "Relevamiento del patrimonio artístico religioso sin catalogar de la Ciudad de Buenos Aires. "Plan Quinquenal 2011-2015". Director: Juan Antonio Lázara. Proyecto financiado por la Beca de Investigación F. Zorraquín.

Se solicita que la información que puede visualizarse en la página web sea presentada también en el próximo Informe Anual.

En relación a la recomendación de implementar adicionales que premien o incentiven la actividad de investigación, el Consejo Académico aprobó a fines del año 2011, para quienes hagan investigación, la propuesta de un adicional de 15% a los honorarios básicos de profesores de licenciatura y de 7% a los honorarios básicos de profesores de posgrado (fs.

376). Dicho adicional está vigente por 12 meses y se abona contra entrega del trabajo (presentado en un seminario en ESEADE, previa evaluación). Los proyectos deben ser presentados en formularios especiales y aprobados por la Secretaría de Investigación para acceder al adicional. En los Informes Anuales 2012 y 2013 no se brinda información actualizada sobre los docentes que obtuvieron este beneficio.

Las líneas de investigación con sus consecuentes articulaciones a las carreras dictadas o propuestas por el IU son las siguientes: Patrimonio e historia cultural y artística (relacionada con la Licenciatura en Curaduría del Arte); Teoría social y política: aspectos normativos y empíricos (en relación con la Licenciatura en Ciencias Sociales y la Maestría en Economía y Ciencias Políticas); Instituciones, derecho y economía (relacionada con la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional y con la Maestría en Economía y Ciencias Políticas); Empresas, mercados y administración, y la línea Gestión empresarial (ambas relacionadas con la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, Maestría en Administración de Negocios y el Doctorado en Administración de Negocios).

CONEAU

El IU vuelca sus resultados de investigación para el año 2013 a fs. 215-219. Allí se informa la producción académica de cada uno de los investigadores para el año bajo análisis y se señala en qué líneas de investigación se encuadra cada uno de ellos.

De acuerdo a ello, los investigadores adscritos al área "Patrimonio cultural, teoría e historia del arte" han producido en el año 2013 dos ponencias presentadas en congresos internacionales, cinco artículos en revistas y una tesis de maestría.

Los investigadores del área de "Instituciones, derecho y economía" han producido en el año 2013 cinco capítulos de libro, dos artículos en revistas académicas y dos ponencias presentadas a congresos.

Los investigadores del área "Teoría de estudios sociales y políticos" han producido en el año 2013 siete ponencias a congresos, un manuscrito, seis artículos publicados en revista académica y tres capítulos de libro.

Los investigadores del área "Empresas, mercados y globalización" han producido en el año 2013 nueve artículos publicados en revistas, un capítulo de libro, un libro y tres ponencias presentadas a congresos.

En relación a la acreditación con compromisos del Doctorado en Administración de Negocios, mediante la Resolución CONEAU N° 196/13, cuyo artículo 2 propone para el mejoramiento de la calidad de la carrera que "se conformen equipos de investigación en la temática de la Administración de Negocios, con la participación de docentes y alumnos de la carrera", la institución deja constancia de que los profesores-investigadores en esta área de estudios se encuentran trabajando en el desarrollo de la investigación asociada a la temática de la carrera (fs. 221).

Respecto a las recomendaciones de la Evaluación Externa de "incorporar una política explícita que impulse a todos los docentes de la institución a añadir los resultados de la

producción de investigación en las distintas asignaturas de la currícula”, el IU ESEADE informó que en 2010 fueron aprobados 3 proyectos de investigación a los que se les otorgó una remuneración de \$7.000 por investigador principal y \$2.000 por cada estudiante que vincule su tesis con el proyecto. Esta remuneración se liquidó en tres pagos, el tercero de los cuales ha sido concretado en 2011 contra entrega del trabajo final. Según el IU, los proyectos financiados tienen impacto en las asignaturas de la currícula siguiendo los lineamientos planteados en los puntos 19, 21 y 24 del “Programa 2010-2012 de Mejoras Institucionales Académicas”.

Asimismo, en el IA 2013 se detallan 8 trabajos que son resultado de actividades de investigación y que fueron incorporados a los espacios curriculares a cargo de sus autores (fs. 369-370).

El Informe Final de Evaluación Externa observó la baja cantidad de docentes-investigadores en la institución, para lo que recomendó propulsar un programa de capacitación en donde se aborden aspectos vinculados a la metodología de investigación y se intente incentivarlos a participar y, en la medida de lo posible, tengan la obligación de adherirse al menos a un proyecto. En respuesta a ello, la institución organizó en octubre y noviembre de 2013 un curso para docentes que tuvo como objetivo principal proporcionar herramientas a los docentes de ESEADE para mejorar su desempeño en investigación o bien lograr una aproximación al mundo de la investigación académica. Del mismo participaron alrededor de 20 docentes provenientes de todos los Departamentos (fs. 114). Este curso viene ofreciéndose todos los años.

La revista RIIM (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados), antes denominada “Libertas”, es una publicación semestral del IU ESEADE que tiene por finalidad la publicación de artículos académicos originales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho, con especial énfasis en las instituciones, ideas y tradiciones que hacen posible el funcionamiento de una sociedad libre. Este órgano de difusión busca que cada número tenga una cierta unidad temática, con uno o más editores específicos, y un editor general que actúa en colaboración con quienes realizan las tareas de arbitraje y los expertos externos. En 2013 se editaron los números 58 y 59, en los que se publican contribuciones de docentes-investigadores de ESEADE (fs. 221-222). Todos los artículos están disponibles en la página web institucional. El N° 58 ha sido anexado al expediente bajo análisis (fs. 636).

En relación a la recomendación de “implementar una metodología sistematizada para la evaluación integral de los proyectos de investigación, como por ejemplo la creación de un Consejo de Investigación dentro del área de la Secretaría de Investigación”, se señala que desde dicha Secretaría “se exige que los trabajos de investigación cumplan con las pautas mínimas para la aprobación y con los estándares usuales de calidad académica, incluyendo el objetivo, métodos e hipótesis, un listado mínimo adecuado de palabras, y estilo académico. También se alienta que sean publicados en revistas con referato o con perfil académico” (fs. 371).

También se hizo una recomendación relativa a la necesidad de la alternancia del evaluador interno (siempre a cargo del Secretario de Investigación), por lo que la institución constituyó una Comisión Externa de Evaluación integrada, entre otros, por Mario Serrafiero (Investigador Principal del CONICET), José A. Consigli (ex Rector de la Universidad Austral, Vicedecano de UCES) y Maureen Williams (Investigador Superior del CONICET) (fs. 373).

Asimismo, el IU informa que se han llevado a cabo esfuerzos en el proceso de adaptación a los estándares exigidos y se envió la revista al CAICyT-CONICET para su evaluación como revista científica y su inclusión en el catálogo Latindex (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal). Dicho sistema exige que al menos el 50% de los trabajos deban provenir de autores externos a la entidad editora. El resultado calificadorio ha sido de 28 (entre 25 y 33 puntos se alcanza el nivel 1, superior de excelencia). De este modo, desde octubre de 2011 la revista RIIM ha pasado a integrar dicho catálogo, lo cual cumple con una de las metas planteadas por la institución. Asimismo, el Informe Anual 2012 señaló que para lograr más difusión, la revista fue incluida en el sistema de acceso abierto Directory of Open Access Journals y en el sistema de archivos electrónicos académicos Scribd.



Por otra parte, en vinculación con la recomendación de “realizar jornadas o reuniones anuales en donde se presente toda la producción científica del IU ESEADE”, la Secretaría de Investigación organizó las siguientes actividades en el año bajo análisis: Mesa redonda “James M. Buchanan (1919-2013): sus aportes y su vigencia actual”, Mesa redonda por el 101 aniversario del nacimiento de Milton Friedman, Jornada sobre Historia de Emprendedores Argentinos, Conferencia “Vigencia del pensamiento de Juan Bautista Alberdi” y “Programa de extensión académica en Ciencias Sociales” (fs. 220).

Como ha sido dicho, en el marco del Programa de Mejoramiento se han seleccionado para su financiamiento aquellos proyectos de investigación con impacto en los contenidos curriculares y material bibliográfico de las asignaturas. Asimismo, han sido implementadas acciones de capacitación en metodología de investigación, a través de un ciclo de seminarios, y también se aprobó la propuesta de abonar un adicional a los honorarios de los profesores que desarrollan proyectos de investigación. Adicionalmente, ha sido creada una Comisión Evaluadora de Proyectos de Investigación integrada por investigadores externos, se ha promovido la publicación de trabajos de docentes investigadores de la institución. Finalmente, se han desarrollado Jornadas de Investigación con el fin de difundir la producción científica de ESEADE.

El informe de la DNGU señala que el IU ESEADE se abocó a determinar las acciones basadas en el Plan de Mejoras que intenta mejorar la relación entre la docencia y la investigación, incrementando el incentivo económico, aplicando una metodología sistematizada para la evaluación integral, junto a los estándares definidos de calidad académica. Refleja también la importancia de la evaluación externa como control de la evolución de los proyectos y lo vital que resulta la publicación de resultados en la revista de la institución (fs. 369-376).

Extensión y bienestar universitario

Res. 761/14

Desde su creación el IU ESEADE ha realizado distintas actividades de extensión que comprenden cursos, conferencias, seminarios y muestras de arte. Durante 2011 comenzó a funcionar la Comisión de Extensión creada a fines de 2010. La Comisión está integrada por el Secretario de Extensión, los Directores de Departamento y el Secretario de Investigaciones, para efectivizar la transferencia de resultados de las investigaciones y receptorar nuevos problemas. Esta Comisión colabora también con la planificación y oferta de los Programas de Extensión (fs. 108).

En el año informado los "Programas Abiertos de Extensión" cubrieron los siguientes Departamentos: Administración y Formación Empresaria, Humanidades, Economía y Ciencias Sociales, y Arte y Diseño. También se llevaron adelante los denominados "Programas de Formación in Company".

- El Departamento de Administración y Formación Empresaria ofreció 18 programas. Estos tuvieron un total de 391 participantes (fs. 86-87).

- El Departamento de Humanidades ofreció un programa denominado "La nueva publicidad y el prosumidor" que contó con 10 participantes. Ofreció, además, una conferencia titulada "La Divina Comedia, poema del yo y del movimiento desde el amor". También se informa la participación de los alumnos de la Licenciatura en Publicidad en un concurso de creatividad en la vía pública y en los Premios Golden Brain. Finalmente se señala la organización de una muestra en el marco de la asignatura "Arte y Publicidad II" (fs.109-110).

- El Departamento de Economía y Ciencias Sociales organizó las siguientes actividades: Mesa Redonda "James M. Buchanan (1919-2013) sus aportes y su vigencia actual", Mesa Redonda por el 101 aniversario del nacimiento de Milton Friedman", Seminario "El uso de escenarios económicos para la toma de decisiones empresariales (Método Shell)", Jornada sobre Historia de emprendedores argentinos, proyección del documental "La pobreza y los mitos para superarla", Conferencia "Vigencia del pensamiento de Juan Bautista Alberdi"; "Programa de extensión académica en Ciencias Sociales". No se informa la cantidad de asistentes a estas actividades (fs. 111-112)

- El Departamento de Arte y Diseño ofreció 6 actividades: Curso "Introducción a la curaduría de arte", curso "Curaduría de arte avanzado", Seminario sobre arte contemporáneo, Seminario on line "Grandes Artífices del Arte Contemporáneo", Seminario "Intervenciones Urbanas" y curso on line "Curaduría de arte". No se informa la cantidad de asistentes a estas actividades. Asimismo, se organizaron 6 muestras en el espacio ESEADE y una exhibición en UADE Art Institute.

Por su parte, se continuó ofreciendo los Programas de formación In Company: un total de 31 seminarios con más de 734 asistentes (fs. 113-115).

De esta información no surgen demasiadas diferencias en relación al año previo, aunque se observa que no se han contabilizado los asistentes de varias actividades. Se solicita que en el próximo Informe Anual se presente esta información.

La Coordinación de Bienestar Estudiantil dependiente del Vicerrectorado es la que tiene a cargo la gestión de las becas. La institución otorga becas de estudio a alumnos con dificultades económicas, a fin de que puedan completar sus estudios. Se otorgan beneficios que cubren total o parcialmente el costo de los aranceles a alumnos que se destaquen por su capacidad y logros académicos. A fojas 608-601 del expediente se consignan las becas otorgadas para los años 2013-2014. De acuerdo a esta información, en el año bajo análisis se han otorgado 26 becas a alumnos de licenciatura y 35 a alumnos de posgrado. La cantidad de becas otorgadas en 2013 ha aumentado en relación al año previo, donde se consignaban 20 becas a alumnos de licenciatura y 36 becas a alumnos de posgrado. En cuanto al año 2014, se adjunta una nómina de 35 beneficiarios de becas de licenciatura y 35 beneficiarios de becas de maestría. A fs. 285 se anexa el Reglamento de Becas que empezó a regir en 2009, con el objetivo de normalizar los criterios y pasos seguidos en su otorgamiento.

En la Evaluación Externa se señaló que sería importante intentar llevar a cabo actividades de extensión a través de la firma de convenios con organismos públicos. A ello la institución responde que se pusieron como meta la firma de al menos dos convenios con organismos públicos, y que se han formalizado los siguientes programas (fs. 377).



1) Con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que desde 2009 el IU ESEADE está inscripto en el Registro de Entidades de Apoyo a MIPyMES, y que en cinco oportunidades (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013) se ha participado en el Programa Desarrollo Emprendedor con el Acta de Acuerdo firmada. Tiene por objetivo fomentar la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos de características innovadoras, así como fortalecer y expandir la red de entidades dedicadas a apoyar el desarrollo de nuevos proyectos productivos, comerciales y/o de servicios. Han participado unos 600 emprendedores.

2) Dentro de un "Programa de formación de funcionarios públicos" del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), se ofreció un seminario de Calidad y Management.

3) Programa "Funcionarios Públicos de América Latina", en cuyo marco se han ofrecido cinco cursos de capacitación para funcionarios de Ecuador y Colombia (2011-2012).

Los avances logrados en relación con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación Externa consisten, centralmente, en la creación y puesta en funcionamiento de una comisión destinada a efectivizar la transferencia de resultados de las investigaciones, así como a colaborar en la planificación y oferta de los Programas de Extensión.

Recursos humanos

De acuerdo con la normativa vigente y en particular con el artículo 24 inciso a) del Estatuto, los cargos del cuerpo docente del IU ESEADE se distribuyen en las siguientes categorías: profesores titulares, asociados, adjuntos, asistentes, visitantes y eméritos (fs. 242). En el nuevo Estatuto propuesto se mantienen los mismos cargos (fs. 246-247).

El "Reglamento de profesores" que consta en el Anexo indica que es el Rector de la institución quien realiza las designaciones de docentes. En el caso de los profesores visitantes y asistentes, lo hace en consulta con los Directores de Departamento y a propuesta del Secretario Académico. La designación de los profesores ordinarios (titulares, asociados y adjuntos) se hace a propuesta del Consejo Académico, tras la verificación y aprobación de los procesos de concursos correspondientes (fs. 289-290). Las designaciones de los titulares, asociados y adjuntos tienen una duración de dos años, mientras que las del resto de las categorías un año, con excepción de los eméritos. Finalizados los plazos de designación, la renovación se funda en la evaluación que hagan los Directores de Departamento, así como en los resultados de la evaluación de desempeño docente implementada por la Secretaría Académica.

Debido a inconsistencias encontradas en el IA 2012, se solicitó al IU que informe sobre la cantidad de docentes, su categoría, su dedicación y los departamentos en los que se desempeñan. A fs. 335 se adjunta la nómina de profesores concursados y visitantes a diciembre de 2012, según departamento, nombre del profesor, máximo grado académico, categoría, y dedicación. De acuerdo a ello el IU ESEADE contó en 2012 con 151 docentes en total, de los cuales 90 son profesores ordinarios y 61 son profesores visitantes. Los profesores ordinarios se componen de 25 profesores titulares, 31 profesores asociados, 34 profesores adjuntos y 1 profesor asistente.

CONEAU

En el año 2013, el IU ESEADE contó con 170 docentes en total, de los cuales 89 son profesores ordinarios y 81 son profesores visitantes. Los profesores ordinarios se distribuyen del siguiente modo: 26 profesores titulares, 31 profesores asociados y 32 profesores adjuntos. Entre los 89 profesores ordinarios, 9 poseen dedicación exclusiva (45 horas semanales), 7 semi-exclusiva (24 horas semanales), 17 parcial (15 horas semanales) y 56 simple (8 horas semanales) (fs. 121- 122). De acuerdo a ello, en el año 2013 se observa un incremento en la cantidad de docentes de 151 a 170, apreciándose un sustancial aumento en lo que refiere a profesores visitantes.

Se reitera la necesidad de ampliar la dedicación de los profesores y avanzar en el propósito ya formulado por la institución de incrementar el porcentaje de docentes ordinarios.

La distribución por Departamento es la que se detalla a continuación:

Administración y Formación Empresaria: cuenta con 41 profesores ordinarios y 31 profesores visitantes. Entre los primeros se cuenta con 10 profesores titulares, 16 asociados y 15 adjuntos. Respecto de los grados académicos de los profesores ordinarios, 12 cuentan con título de doctorado, 12 con título de maestría y 5 con título de grado. En cuanto a los profesores visitantes, 3 poseen título de doctorado, 18 presentan título de maestría y 10 poseen título de grado. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es del 79% (fs. 129).

Economía y Ciencias Sociales: cuenta con 24 profesores ordinarios y 22 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios se cuentan 11 titulares, 5 asociados y 8 adjuntos. Respecto de los grados académicos de los profesores ordinarios, se contabilizan 12 con título de doctorado,

11 con título de maestría, uno con especialización y uno con título de grado. En relación a los profesores visitantes, 4 poseen título de doctorado, 11 poseen título de maestría y 7 de grado. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es del 83%.

Humanidades: cuenta con 7 profesores ordinarios y 12 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios, 3 son titulares y 4 asociados. Respecto a los grados académicos de los profesores ordinarios, 6 cuentan con título de doctorado y uno con título de maestría. De los profesores visitantes 4 cuentan con título de maestría y 8 título de posgrado. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es de 58%.

Arte y Diseño: cuenta con 17 profesores ordinarios y 16 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios se cuentan 2 profesores titulares, 6 profesores y 9 adjuntos. Respecto de los grados académicos de los profesores ordinarios, 4 cuentan con título de doctorado, 3 con título de maestría y 10 con título de grado. En cuanto a los profesores visitantes, uno cuenta con título de maestría y 15 con título de grado. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es del 24%.



El Informe Anual 2013 señala que se llevaron a cabo concursos docentes de forma sistemática, con una frecuencia de dos concursos departamentales por año académico.

Durante el primer semestre, en el Departamento de Arte y Diseño se realizó un concurso docente mediante el cual se designaron 12 docentes (fs. 123). Los criterios utilizados para la renovación o promoción han sido: resultados de las evaluaciones de los alumnos, asistencia y puntualidad, colaboración con el Departamento, participación en reuniones de trabajo e investigaciones realizadas y publicaciones.

Durante el segundo semestre, en el Departamento de Administración y Formación Empresaria se realizó un concurso docente mediante el cual se designó a un único docente (fs. 124). Los criterios utilizados para la renovación o promoción han sido los ya señalados.

Para el año 2014 se prevé realizar nuevamente concursos en los Departamentos de Administración y Formación Empresarial y de Economía y Ciencias Sociales.

Se comunica que durante 2013 el Consejo Académico de ESEADE aprobó el nuevo Reglamento de Doctorado en Administración de Negocios (fs. 125).

En 2008 se dio inicio a un programa de mejoramiento de la calidad docente, coordinado por el Secretario Académico, consistente en seminarios orientados a la capacitación en destrezas didácticas-pedagógicas, que con algunas reformulaciones se ha replicado todos los años. Durante el año 2013 se ofreció un curso durante los meses de octubre y noviembre que contó con la participación de 20 docentes de todos los departamentos. El curso tuvo como objetivo: "proporcionar herramientas a los docentes de ESEADE para mejorar y hacer más efectiva su actividad, renovando y ampliando la variedad de recursos y técnicas" (fs. 117).

La institución informa que, entre los avances realizados en el Programa de Mejoras Institucionales surgido de las recomendaciones formuladas en el Informe Final de Evaluación

Externa, se está tendiendo a que el plantel docente de las carreras de grado y de posgrado sea común en porcentajes que van del 10% al más del 40%, según la carrera, a fin de lograr una mayor integración del plantel docente y dar prioridad en los llamados a concurso a los profesores interinos de la institución, así como realizar evaluaciones semestrales del plantel docente. Para esto ha sido ya diseñado el material que se utilizará en la evaluación, que será realizada por pares (fs. 364-365).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En la presentación se detallan y sintetizan las instituciones con las que el IU ESEADE mantiene vinculaciones (fs. 223-226 y 556-556), especificando el tipo de relación establecida con cada una de ellas: convenio o acuerdo, nacional o internacional, si forman parte o no de una red académica constituida por la institución y la fecha de la firma. También se informa sobre los logros y el estado actual de los procesos de intercambio tanto en el ámbito nacional como el internacional. De fs. 557-569 se presentan copias de los convenios y acuerdos firmados en el año 2013.



En el IA 2013 se informa que, en el marco del convenio celebrado con ISEADE (El Salvador), se realizó el segundo programa de políticas públicas en dicha Universidad que contó con profesores de ambas instituciones. También se comunica que en 2014 ya ha comenzado el primer programa en Derecho, Economía y Empresa con dicha institución (fs. 224).

También se informa sobre el intercambio de alumnos con distintas universidades con las que el IU ha celebrado convenios, tales como la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala; la Universidad de Cologne, Alemania; la Universidad de Mannheim, Alemania; la Escuela Española de Negocios ISEC, y la Universidad de Dayton. Cabe destacar que el IU ESEADE ha realizado intercambios desde el año 2009 con varias de estas instituciones.

A fs. 552-553 del IA 2013 se adjunta la nómina de estudiantes extranjeros. De un total de 75 alumnos extranjeros, uno pertenece a la cohorte 2009, 7 a la cohorte 2011, 8 pertenecen a la cohorte 2012, 40 a la cohorte 2013 y 19 a la cohorte 2014.

Los convenios internacionales suscriptos durante el año informado son: convenio marco de cooperación con el Instituto de Derecho Mercantil de Guatemala, con una duración de 3 años y que tiene como objetivo promover la realización de actividades de investigación y el dictado de cursos por parte de profesores de ESEADE en Guatemala; convenio marco de cooperación con la Universidad Interamericana de Puerto Rico, con una duración de 5 años, que tiene como objetivo promover el intercambio de alumnos y profesores entre ambas instituciones en áreas que resulten de interés común; convenio marco de cooperación con la Universidad de Alta Dirección de Panamá, con una duración de 2 años, que tiene como propósito la realización de investigaciones en conjunto (fs. 225-226 y 557-561).

En el año bajo análisis se suscribió un único convenio nacional, a saber, el convenio marco de cooperación con la Compañía del Divino Maestro, de 5 años de duración, que se propone la

continuación de los cursos de la Compañía en la Licenciatura en Curaduría y Gestión del Arte (fs. 350-352).

Avances en procesos de evaluación

En noviembre de 2009 se concretó la Evaluación Externa del IU ESEADE. El proceso de evaluación institucional tuvo como meta fundamental realizar un diagnóstico de la institución y una estrategia de mejoramiento y desarrollo, en especial en relación a la docencia, planes de estudio, investigación y extensión. Asimismo, el análisis tuvo especial relevancia al estar la institución transitando un proceso de cambio de gestión académica, así como la apertura de carreras de grado y la suspensión de algunos programas previstos en su proyecto inicial.

En el mes de septiembre de 2010, el IU recibió el informe final de Evaluación Externa de la CONEAU. En base a dicho informe, el Consejo Directivo y el Consejo Académico elaboraron el "Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012", aprobado por el Consejo Académico del 30 de noviembre de 2010. Si bien este Programa ha finalizado, en el año 2013 se continuó con el análisis e implementación de las recomendaciones del Informe de Evaluación Externa.

Al respecto, el Informe Anual bajo análisis señala que durante 2013 se cumplieron las siguientes metas:

Respecto a la necesidad de generar un flujo de fondos propios que sea consecuencia de una actividad universitaria integral, se indica que si bien "los datos contables definitivos correspondientes al ejercicio 2013 no están disponibles ya que están sujetos a la auditoría de Deloitte, los números preliminares indican que el balance del año 2013 da como resultado de la gestión un saldo equilibrado. Los ingresos por licenciaturas y maestrías significan cerca del 42% de los ingresos educativos. El resto de los ingresos por cursos corresponden a programas ejecutivos, programas de extensión y programas desarrollados para empresas. (...) En relación con los gastos, los sueldos y honorarios administrativos significaron aproximadamente un 32% mientras los pagos a profesores superan el 51%" (fs. 361).

Sobre la recomendación de implementar un Presupuesto por Programa donde estén explicitadas cada una de sus prestaciones con el mayor nivel de desagregación posible, identificando para cada una de las ellas las asignaciones financieras, insumos, resultados, acciones, costos, etcétera, la institución indica que "se ha aplicado el sistema de presupuestos abiertos, encarado el año previo, para cada uno de los programas que se dictan en la institución. Cada programa, carrera o curso tiene un presupuesto y análisis individual de contribución en el que se consideran las condiciones de pago de cada alumno, los egresos por pagos de profesores y otros costos como materiales y acciones promocionales aplicadas en forma directa. Para la definición de contribución se considera la diferencia entre el ingreso neto del programa menos todos los costos mencionados que a su vez son controlados por el sector administrativo" (fs. 16-17).

Como ha sido señalado, la reforma del Estatuto Académico contempla la ampliación de las atribuciones del Consejo Académico (CA) que puede designar todas las autoridades salvo las

reservadas al Consejo Directivo (Rector, Vicerrector y Secretario de Administración). Sin embargo, la DNGU realizó algunas observaciones sobre la propuesta que fueron notificadas a la institución y hasta la fecha el área de Fiscalización de la DNGU no ha recibido respuesta por parte de la institución. Es por ello que el informe de la DNGU solicita a la institución que, atento al tiempo transcurrido, responda a estas observaciones y presente las modificaciones al proyecto presentado, o en su caso presente una modificación nueva (fs. 648). Al respecto, debe señalarse que la institución informa que la propuesta de Estatuto se encuentra en evaluación en el Ministerio desde el mes de noviembre de 2012, por lo que correspondería que el ME verifique el estado del trámite.

En este mismo sentido, en la reunión de Consejo Directivo del 29 de noviembre de 2010 se aprobó la reforma del Estatuto de la Fundación para adaptarlo a lo establecido por el Estatuto Académico. Actualmente la reforma está en trámite en la IGPI.

Se ha aprobado el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Académico, que se adjunta a fs. 253.



Desde marzo de 2011 está en funcionamiento el nuevo sistema informático para el control y mayor transparencia en el registro de docentes y alumnos (exámenes, certificación de cursada de estudios, etc.).

Acerca de las acciones concretas vinculadas a la promoción de diferentes carreras que ofrece la institución, el IU ESEADE llevó adelante una mayor difusión de su oferta académica a través de medios electrónicos, y el rediseño de su plataforma virtual institucional y del logotipo de la institución para lograr un mayor impacto visual (fs. 362-363). Asimismo, se firmaron convenios con empresas y entidades para promocionar las carreras de posgrado entre sus empleados y se continuó con la participación en ferias.

Tal como ya se indicó anteriormente, se comenzaron a consolidar las nuevas carreras de grado intentando aprovechar al máximo la estructura docente disponible en la institución.

Se consolidó y dio continuidad al Programa EIPD (Evaluación Integral del Plantel Docente) que apunta a implementar una evaluación integral para el plantel docente, con especial atención en la evaluación de pares, cuyos principales puntos se indican a fs. 118.

Las asignaturas optativas se ubicarán preferentemente a partir de la mitad de la carrera o se colocarán en los últimos años de los respectivos planes de estudio. Se incorporaron a la currícula de las maestrías temas vinculados al Sector Público.

En relación a la recomendación de reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura de Ciencias Sociales con orientación en Sociología y Periodismo, la institución presentó en el año bajo análisis un nuevo plan de estudios al Ministerio de Educación (fs. 365).

Se dio continuidad y se consolidó el Programa TFM-EG (Trabajos Finales de Maestría-Estímulo para la Graduación), cuyo objetivo es "que la mayor cantidad de alumnos con un plan y tutorías aprobadas las presenten, de manera de poder incrementar la cantidad de

graduados, así como recuperar a aquellos alumnos que hayan cumplimentado todas las obligaciones curriculares, a excepción del trabajo final, de manera de estimularlos para que lo terminen y se gradúen". A fs. 118-120 se listan los principales resultados de este programa.

Se han organizado actividades para capacitar a los docentes de la institución donde se abordan aspectos vinculados a la enseñanza a distancia.

Se han tomado medidas para producir la transferencia de los conocimientos desarrollados, hacer potenciar el análisis crítico en los estudiantes y desarrollar en ellos el incentivo por la investigación.

Se ha implementado una metodología sistematizada para la evaluación integral de los proyectos de investigación, exigiendo que los trabajos cumplan con las pautas mínimas para la aprobación (fs. 371).

Se promovió el apoyo a programas de investigación que presentaran proyectos plurianuales y estuvieran conformados por equipos de investigación. Se implementaron adicionales que premian o incentivan la actividad de investigación (fs. 376).

Se desarrollaron actividades de extensión a través de la firma de convenios con organismos públicos (fs. 376-399).

Desde el año 2011 se adquiere anualmente el material correspondiente a la bibliografía obligatoria.

Continuó en el año 2013 el proceso de reordenamiento y actualización de la colección bibliográfica, lo que permitió que se logre disponer mayor espacio para el almacenamiento y crecimiento del material bibliográfico. Asimismo se continuó en la instalación de los módulos de Pérgamo, finalizando la integración de los registros migrados, realización de backups en forma periódica y la catalogación automatizada de todas las tesis. En 2013 también se continuó con la automatización de las publicaciones periódicas y se siguió actualizando en forma permanente el catálogo on-line, en vistas de permitir una optimización de la página web de la biblioteca (fs. 377-379).

D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

El IU ESEADE informa que el presupuesto estimado real del año 2013 significó un incremento de los ingresos en un 40%, sin considerar las donaciones para becas y actividades promocionales en relación al año previo. Por su parte, los egresos fueron en un 53% superiores a los del año 2012.

Los ingresos totales acumulados durante el año ascendieron a \$6.815.168 y los egresos acumulados a \$7.156.902, obteniendo un resultado neto deficitario de \$341.734 (fs. 651). De acuerdo a la institución, estos números permiten reafirmar la tendencia positiva que se viene

manifestando desde balances anteriores. Los mayores aumentos en los egresos tienen que ver con los incrementos en sueldos y honorarios y una significativa suba del valor de los servicios.

Los ingresos del IU ESEADE se distribuyeron de la siguiente forma: 24% de matrícula y aranceles correspondientes a las carreras de posgrado, 18% matrícula y aranceles correspondientes a carreras de grado, 39% de programas ejecutivos desarrollados para empresas, 18% programas ejecutivos generales, 1% otros ingresos por actividades académicas y emprendimientos con otras instituciones y 5% donaciones y contribuciones de individuos y empresas (fs. 18).

Asimismo, los gastos se distribuyeron de la siguiente manera: 32% gastos en personal de conducción académica y de administración, 16% gastos en profesores correspondientes a las carreras de posgrado y de grado, 35% gastos en profesores correspondientes a programas desarrollados para empresas y programas ejecutivos generales y de extensión, 2% gastos en investigación y otras actividades y 15% gastos operativos, de promoción y de gestión.



El IU ESEADE cuenta con un edificio de cuatro plantas, ubicado en la calle Uriarte 2472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de 1.113 m² construidos sobre un terreno de 400 m², propiedad de ESEADE. Los espacios del edificio fueron reorganizados en el año 2007 en cumplimiento del plan de acción oportunamente presentado ante CONEAU. Las aulas están distribuidas en las primeras tres plantas del edificio, tienen una capacidad para albergar entre 12 y 80 alumnos, y en conjunto a un máximo de 300 alumnos por turno en una superficie total de 410 m² (fs. 12-13). En caso de necesidad, también se utiliza como aula el auditorio de 62 m² ubicado en el primer piso, que cuenta con capacidad máxima para 70 personas sentadas. Por último, en la planta baja hay una sala de estar y un patio cubierto de 45m².

Durante el año 2013 se produjo una modificación en las aulas. Se trasladó el sector comercial a un aula chica ubicada en planta baja, de modo de contribuir a una mejor y más fácil atención a los interesados que se acercan al IU ESEADE. El grupo integrado por el Director Académico y los directores de departamentos y de carreras se trasladó a la oficina anteriormente ocupada por el sector comercial. A partir de ello se dispuso de una nueva aula con capacidad para más de 25 alumnos en el segundo piso.

De esta manera, actualmente el IU dispone de 11 aulas que cubren las necesidades de todas las carreras que se dictan en la institución. Asimismo, en el año bajo análisis se continuaron realizando modificaciones en algunas oficinas para poder disponer de hasta dos aulas adicionales en caso de ser necesario. Se completaron las acciones indicadas para caso de incendio, como aislamiento de la escalera y puertas y también se mejoró el mobiliario.

El Informe de la DNGU señala que el inmueble y el equipamiento del IU utilizado para el desarrollo de sus actividades "son aptos para la cantidad de personas que hasta el momento se movilizan cumpliendo sus funciones, contando con condiciones de salubridad y seguridad, cubriendo las necesidades actuales ajustadamente" (fs. 655).

Asimismo, la DNGU señala que en el IA 2011 fueron presentadas las escrituras de la propiedad, el plano de conformidad de uso y la correspondiente habilitación municipal.

El relevamiento informado por el IU ESEADE relativo al equipamiento informático no difiere del año anterior. En total se cuenta con 25 computadoras en puestos fijos con impresora, 2 computadoras tipo laptops, 10 laptops adicionales para clases, proyectores y pantallas y 7 computadoras en la sala de informática. Posee una página web recientemente rediseñada, un server central, con Internet wi-fi y demás elementos tecnológicos para asegurar un sistema de comunicación moderno y eficiente (fs. 14).

En el "Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012" se planteó formular planes para prever la ampliación de la infraestructura edilicia destinada a contener en el futuro un mayor flujo de alumnos y de actividad del Instituto.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca del Instituto Universitario ESEADE, denominada "Biblioteca Universitaria Federico Pinedo", presta los servicios de biblioteca y hemeroteca a su cuerpo docente, investigadores y estudiantes. Provee, asimismo, la bibliografía de las asignaturas correspondientes a los programas de las distintas carreras que ofrece la institución, así como diferentes obras de un perfil interdisciplinario. Según el IU ESEADE, esta unidad representa un servicio clave de apoyo a la educación y la investigación.

La Biblioteca tiene una superficie de 61 m², se ubica en el primer piso de la sede, y cuenta con tres sectores: administración, una sala parlante equipada con 3 PC, acceso wi-fi y una impresora, más una sala/aula para estudio silencioso o, con previa reserva, para dictado de seminarios reducidos. La capacidad total de la biblioteca es de 15 personas. Sus espacios y la ubicación del material bibliográfico permiten una buena circulación y un correcto ordenamiento de los volúmenes y materiales documentales.

El sistema de adquisición se rige por las siguientes prioridades: bibliografía obligatoria de los programas, bibliografía de consulta de los programas, libros solicitados por los profesores y libros solicitados por los responsables de proyectos de investigación.

Según el Manual para el Funcionamiento de la Biblioteca incorporado a fs. 298-303, sus horarios de atención son de lunes a viernes de 8 a 21 horas. Estos horarios difieren con lo expuesto en fs. 227 en donde se consigna la atención de lunes a viernes de 9 a 13.30 hs. y de 15.30 a 20.30hs. Los alumnos regulares y docentes de la institución pueden obtener préstamos de libros a domicilio, mientras que el público en general los puede consultar in situ.

La Biblioteca cuenta con un Director a cargo, quien posee estudios terciarios de bibliotecología y una amplia experiencia en bibliotecas populares, escolares y universitarias, y un colaborador que se desempeña con dedicación completa, a la vez que cuenta con el asesoramiento de un Comité compuesto por docentes representantes de los cuatro Departamentos. Todas las gestiones que se llevan a cabo en el área son regidas por el Manual

de funcionamiento. La Biblioteca presta todos los servicios pertinentes requeridos por el cuerpo docente, investigadores y estudiantes.

El IU informa que durante 2013 se continuó el Préstamo de Verano consistente en que el usuario puede retirar libros y retenerlos durante el período de receso; también se informa que el Director de la Biblioteca participó en distintas jornadas y capacitaciones. En ocasión del análisis del Informe Anual 2012 se solicitó información sobre eventuales avances en la instalación de una sala de lectura digital en la Biblioteca. En respuesta a ello, la institución informa que se ha actualizado el hardware y software de las computadoras de la sala de la Biblioteca, que en la actualidad se dispone de 3 computadoras con conexión a la red ilimitada e irrestricta y que se dispone de 3 netbooks para uso de profesores y alumnos. También se señala que se contrató un servicio de conexión a Internet de mayor velocidad para facilitar las conexiones de los alumnos en la sala (fs. 332).

En relación a las “tareas continuas” que realiza la Biblioteca, el IA 2013 señala que se actualiza en forma permanente el catálogo on-line y periódicamente se realizan copias de seguridad a fin de resguardar la base de datos. También se indica que durante todo el año se siguió avanzando en los procesos técnicos del material (procesos manuales, análisis, descripción en indización), completándose la catalogación, clasificación e indización de la Colección Philadelphia en su totalidad. También se continuó con el mantenimiento del espacio establecido para almacenar y depositar material donado y prosiguió el funcionamiento de la mesa de saldos (fs. 228).

También se señala que en 2013 se continuó en la instalación en forma progresiva de los módulos del sistema Pégamo, finalizando la integración de los registros migrados, realización de copias de seguridad en forma periódica y la catalogación automatizada de todas las tesis (fs. 14).

Respecto al fondo bibliográfico, en el IA 2010 se indicó que constaba de 6.500 libros. Para el año 2011 se consignó un total de 7.000 obras en distintos soportes y para el año 2012 se informó un total de 7.446 obras. En el IA 2013 se consigna que la biblioteca cuenta con un fondo de 7.581 obras, conformado por la Biblioteca Philadelphia (616 ejemplares inventariados y procesados), sumados a los de la Biblioteca ESEADE (6.956 ejemplares inventariados y procesados).

Este fondo cubre las necesidades de los estudiantes que actualmente cursan las carreras de grado y posgrado, los de programas especiales, y los docentes e investigadores de esta institución.

El material se encuentra clasificado y descrito mediante la clasificación decimal de Dewey (CDD) y las Reglas de Catalogación Angloamericanas, versión 2(RCAA2); y el software en uso es el Sistema para Gestión Integral de Bibliotecas Pégamo (fs. 649).

Durante 2013 ingresaron 135 obras monográficas, de las cuales 20 lo hicieron en calidad de compra y 100 como donaciones. De estas últimas, 37 ingresaron al fondo bibliográfico y finalmente se recuperaron 15 obras que oportunamente habían sido dadas de baja.

En síntesis, en 2013 se continuó con la instalación en forma progresiva de los módulos del sistema Pégamo; se completó la catalogación, clasificación e indización de la Colección Philadelphia en su totalidad; se trabajó para lograr un mejor reordenamiento y actualización de la colección de modo de disponer de mayor espacio para el almacenamiento y crecimiento del material bibliográfico, e ingresaron al fondo bibliográfico 37 obras monográficas.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ESEADE, previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar:

- a) El estado del trámite de reforma del Estatuto Académico del IU ESEADE.

2. Recomendar a la institución:

- a) Que informe sus previsiones relativas a la solicitud de reconocimiento definitivo ante el Ministerio de Educación por haber transcurrido más de seis (6) años de funcionamiento provisorio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley 24.521.
- b) Que amplíe la dedicación de los profesores y avance en el propósito ya formulado por la institución de incrementar el porcentaje de docentes ordinarios.

3. Solicitar a la institución:

- a) Que actualice el tratamiento del proyecto de Estatuto Académico oportunamente presentado ante el Ministerio de Educación.
- b) Que aclare las discrepancias en la información sobre la estructura de gobierno del IU relativas a la existencia de distintas prosecretarías (académica, de grado y de posgrado).
- c) Que presente ante el Ministerio de Educación la solicitud de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales con la correspondiente documentación.
- d) Que informe en el próximo Informe Anual la cantidad de participantes de las actividades de extensión.
- e) Que acompañe en el próximo Informe Anual la descripción de los proyectos de investigación que se encuentran en curso y la descripción de los proyectos completados durante el período 2008-2012, tal como se visualizan en la página web.



NOTA FINAL:

Se deja constancia de que, al momento, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.

CONEAU